



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 16 de octubre de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bródi (Hungría)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
(continuación)

*Mejora de la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades
relacionadas con el desarrollo y estimaciones revisadas relacionadas con el
presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (continuación)*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-55312 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (continuación)

Mejora de la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo y estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (continuación)
(A/62/7/Add.40 y A/62/708)

1. **El Sr. Sen** (India) dice que, dado que el mundo se enfrenta a la peor crisis económica vivida desde la Gran Depresión, las modestas propuestas formuladas por el Secretario General en su informe sobre la mejora de la ejecución de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo (A/62/708), tendentes a fortalecer el pilar del desarrollo de la Secretaría, resultan oportunas. Constituyen un primer paso en la dirección acertada para seguir fortaleciendo a las Naciones Unidas en tanto que principal fuente de labor normativa y analítica en la esfera del desarrollo y principal proveedor de cooperación para el desarrollo. Teniendo en cuenta que en los artículos 1 y 55 de la Carta se reconoce que el desarrollo social es un factor esencial para lograr un mundo pacífico, en el que todos disfruten de los derechos humanos y libertades fundamentales, y habiendo llegado a la mitad del plazo establecido para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la disminución de las consignaciones para las secciones referidas al desarrollo del presupuesto de las Naciones Unidas durante los últimos 10 años, así como de la proporción de puestos financiados con cargo a tales secciones presupuestarias resulta lamentable e inexplicable. Aún aprobando las propuestas, las proporciones mencionadas sólo aumentarán a cifras que seguirán estando por debajo de las registradas hace un decenio.

2. El Secretario General afirmó acertadamente que la capacidad de liderazgo en materia de desarrollo es el sello distintivo de las Naciones Unidas, pero los mandatos de la Organización en esa esfera deben acompañarse por recursos suficientes, sostenidos y previsibles. Los Estados Miembros deben tomar urgentes medidas para salvar las importantes deficiencias en materia de capacidad en las siete esferas señaladas en el informe del Secretario General.

3. Con frecuencia se esgrime el argumento de que los recursos del presupuesto ordinario no reflejan la situación real puesto que gran parte de la financiación para el desarrollo se encauza por medio de los distintos fondos y programas a título voluntario. Sin embargo, la Junta de Auditores, en su informe sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/5/Add.1), observó que la disminución de los recursos ordinarios y el aumento de los recursos extrapresupuestarios hace temer que el PNUD pueda estar respondiendo a lo que piden los donantes y no a los objetivos establecidos por la Asamblea General y la Junta Ejecutiva del Programa. Esto puede aplicarse a cualquier fondo o programa respaldado predominantemente por financiación voluntaria.

4. Si bien la labor operacional de los fondos y programas es importante, al afianzar el pilar del desarrollo de la Secretaría se estará dando a los países en desarrollo una fuente de opciones de política, investigación y asesoramiento analítico y normativo digna de crédito como alternativa a las instituciones de Bretton Woods, cuyas prescripciones de política no han hecho sino agravar las crisis de los países en desarrollo en el pasado. Además, tales prescripciones no son pertinentes para la crisis financiera reinante, que plantea la oportunidad de reformar la gobernanza económica internacional concediéndole una función de supervisión principal a las Naciones Unidas. La legitimidad y neutralidad de las Naciones Unidas asegurará la aceptabilidad y el éxito de las políticas elaboradas bajo sus auspicios siempre que se aprueben los recursos que solicite el Secretario General y que se exija a la Secretaría que contrate a personal de altas calificaciones en el ámbito de las ciencias económicas y otras ciencias sociales.

5. La delegación de la India está de acuerdo con la observación de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.40) en cuanto a que la fusión de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Oficina del Asesor Especial sobre África no es compatible con las decisiones de la Asamblea General y no ha sido debidamente justificada. Esa iniciativa puede menoscabar la dedicación que se requiere a alto nivel para movilizar el apoyo internacional a los Estados Miembros más vulnerables. Por consiguiente, la delegación de la India respalda plenamente la

aprobación de todos los recursos propuestos en el informe del Secretario General.

6. **El Sr. Talbot** (Guyana), en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que el tema que tiene ante sí la Comisión es prioritario. Durante las últimas dos décadas el mundo se ha puesto de acuerdo en una serie de objetivos de desarrollo ambiciosos, pero que pueden alcanzarse. La Organización no logrará éxito en su labor de consolidación de la paz y la seguridad y de promoción de los derechos humanos y el estado de derecho a menos que refuerce su empeño en la esfera del desarrollo. Ciertamente se corre el riesgo de revertir los logros alcanzados en materia de desarrollo: según los datos más recientes del Banco Mundial hay 2.400 millones de personas que viven en situación de pobreza. Las crisis alimentaria, económica y financiera que se están viviendo no hacen sino recalcar la importancia del desarrollo para el futuro del mundo.

7. Las Naciones Unidas deben hacer frente a las dificultades cada vez mayores que se plantean al crecimiento económico sostenido y a la reducción de la pobreza con alternativas viables a las políticas anteriormente en vigor. Para ello, deben tener la capacidad de estar a la vanguardia de las ideas sobre el desarrollo económico y social. También resulta imperativo hacer una sólida labor de base en materia de normas y directrices de política para atacar las causas de las crisis reinantes y fortalecer la capacidad general de seguimiento y alerta temprana sobre cuestiones de desarrollo.

8. En las propuestas del Secretario General se reconoce, pero no se aborda plenamente, el desequilibrio entre los tres pilares de la Organización. Con todo, es un paso en la dirección correcta. Las necesidades de la Secretaría en la esfera del desarrollo deben examinarse constantemente para asegurar una respuesta oportuna a las nuevas crisis. Otras entidades de las Naciones Unidas pueden desempeñar una función básica en la promoción del desarrollo: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por ejemplo, son particularmente importantes para la CARICOM y deben fortalecerse.

9. El orador reitera la importancia de la Cuenta para el Desarrollo como parte del pilar del desarrollo y observa, por último, que con la medida prevista de transferir ahorros a la Cuenta no se ha logrado

conseguir el monto propuesto de 200 millones de dólares, y pide que se cree un sistema viable por el que pueda contarse con financiación suficiente y estable.

10. **El Sr. Limeres** (Argentina) dice que la búsqueda de la paz y la seguridad, el respeto de los derechos humanos y la promoción del desarrollo son tareas que se refuerzan mutuamente y constituyen la misión fundamental de las Naciones Unidas, una visión subrayada por la Cumbre Mundial de 2005. Lamenta que el informe del Secretario General sobre las actividades relacionadas con el desarrollo (A/62/708), donde se señala la necesidad de reformar el sector, no incluya una perspectiva sobre la Cuenta para el Desarrollo. En momentos en que el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio parece alejarse aún más de las posibilidades de un importante número de países, la Asamblea General debe actuar con urgencia e imaginación para dotar a la Organización de mayor capacidad estadística, normativa y operacional y que apoye a los gobiernos en la promoción del desarrollo. La CEPAL provee una ayuda invaluable en las tareas de desarrollo de la región, por lo que el Gobierno de la Argentina saluda el plan de rejuvenecer y ampliar su base de recursos humanos. El Gobierno de la Argentina agradece a los Estados donantes que aportaron recursos a los fondos y programas, pero cree que la Secretaría tiene la obligación de proveer una estrategia integrada, una perspectiva analítica y coordinación para las actividades de desarrollo.

11. **El Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) dice que el desarrollo, al igual que la paz y la seguridad y los asuntos humanitarios, es uno de los principales pilares de las actividades de la Organización. Dado que la mayoría de las amenazas que sufren la paz y la seguridad y la mayor parte de las violaciones de los derechos humanos obedecen a condiciones sociales y económicas adversas, el logro del desarrollo social y económico hará que tales fenómenos queden en el pasado. La importancia del desarrollo económico y social en la creación de un mundo pacífico basado en la cooperación está reconocida en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en los artículos 1 y 55. El Secretario General puso en marcha muchas iniciativas destinadas a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, y la delegación de la República Árabe Siria está de acuerdo con él en que la Organización también debe mejorar su dimensión de desarrollo.

12. En su informe (A/62/708), el Secretario General no propone la adopción de nuevos mandatos

relacionados con el desarrollo, sino un aumento de los recursos que permita a la Organización ejecutar los mandatos existentes. En el pasado se produjo una erosión de los recursos asignados al desarrollo a la vez que se conferían más mandatos a la Secretaría. Ello provocó limitaciones presupuestarias y el debilitamiento de las actividades de la Organización relacionadas con el desarrollo, al tener que distribuir sus recursos entre una gran variedad de actividades.

13. La delegación de la República Árabe Siria apoya firmemente las propuestas formuladas en el informe, que se centran en las deficiencias más importantes que impiden a la Secretaría responder eficazmente a las dificultades con que se enfrenta. Concretamente, la delegación de la República Árabe Siria apoya al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales como elemento central del pilar del desarrollo de las Naciones Unidas; el Departamento presta un servicio importante a los Estados Miembros y tiene a su cargo el plan de desarrollo de las Naciones Unidas. Sin embargo, el apoyo prestado por el Departamento a los Estados Miembros está cambiando porque ha tenido que asumir una mayor carga de trabajo sin el consiguiente aumento de los recursos. La delegación de la República Árabe Siria también respalda las actividades de desarrollo realizadas por las comisiones regionales.

14. El orador toma nota de las inquietudes manifestadas ante el aumento que representaría en el presupuesto ordinario la aprobación de las propuestas contenidas en el informe del Secretario General y, al respecto, señala que los recursos asignados al desarrollo no son sino una parte ínfima del presupuesto. Si bien es cierto que la resolución 62/236 de la Asamblea General sobre cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se aprobó por votación registrada, cabe recordar que el párrafo 73 de la resolución, en el que se pide al Secretario General que presente una propuesta amplia con miras a mejorar la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades de la Secretaría relacionadas con el desarrollo, fue aprobado por consenso y, por lo tanto, cuenta con el acuerdo de todos los Estados Miembros. La provisión de más recursos para el desarrollo, a largo plazo, permitirá hacer ahorros que pueden emplearse para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la protección de los derechos humanos.

15. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) dice que el fortalecimiento del pilar del desarrollo de las

Naciones Unidas constituye el único elemento de las reformas en curso que goza de un mandato legislativo inequívoco, conforme a la Cumbre Mundial de 2005 y a la resolución 62/236 de la Asamblea General. Sin desarrollo no se sustentan los otros dos pilares, paz y seguridad y derechos humanos. Desgraciadamente, la proporción del presupuesto dedicada al desarrollo ha venido mermando a lo largo de los años. Tanto la cuantía de la Cuenta para el Desarrollo como su mecanismo de financiación resultan lamentablemente insuficientes. Si bien entiende que más adelante se presentará un informe sobre la Cuenta, la delegación de Nicaragua desea manifestar su opinión de que la Secretaría no ha querido ni demostrado voluntad, a pesar de la escasez de fondos, de valerse de ese instrumento para financiar algunas de las actividades de desarrollo. La falta de información sobre el tema en el informe que se presenta a la Comisión lo prueba.

16. La disminución de los recursos destinados al desarrollo es tanto más increíble cuanto que las dificultades con que se enfrenta el mundo actualmente han sido causadas por el modelo de desarrollo imperante, y por la falta de voluntad para distribuir los réditos del desarrollo de manera equitativa entre todas las poblaciones del mundo. Rara vez en la historia han surgido tantas crisis simultáneamente: en las finanzas, la economía, los alimentos, la energía y el clima. Para resolverlas será necesario antes resolver la crisis de voluntad política.

17. El orden internacional en vigor se basa en un modelo de desarrollo derivado de la trata de esclavos y debe cambiarse. Debido a su incompetencia, las instituciones financieras internacionales han sido incapaces de prevenir las crisis reinantes; de hecho, sus políticas han agudizado la pobreza y la crisis alimenticia que está matando de hambre a millares de personas en todo el mundo. Las Naciones Unidas deben escuchar los gritos de desesperanza y actuar como motor de la refundación de un nuevo orden financiero y económico internacional que sustituya al injusto sistema capitalista vigente en virtud del cual cuando los especuladores quiebran se nacionalizan las pérdidas al mismo tiempo que se privatizan las ganancias.

18. Por lo tanto, Nicaragua se suma en el respaldo de la propuesta del Secretario General de fortalecer la función de la Secretaría en el programa de desarrollo internacional como primer paso hacia el empoderamiento de la Organización en todo lo atinente a la agenda financiera, económica y social. Es con el

apoyo de una Secretaría fortalecida en la Sede y de las respectivas comisiones económicas regionales que los pueblos del mundo lograrán tal vez poner la economía al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.

19. **La Sra. Samayoa-Recari** (Guatemala) recuerda la ambición expresada por los Estados Miembros en la Carta de las Naciones Unidas de “promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”, y la función de la Organización de llevar a la práctica los compromisos asumidos en virtud del Consenso de Monterrey, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, la Declaración del Milenio y la visión de desarrollo amplia descrita en la Cumbre Mundial de 2005. Por lo tanto es fundamental fortalecer la arquitectura de desarrollo de la Organización.

20. Si se tiene en cuenta la necesidad de reformar la arquitectura de desarrollo de la Organización de modo que se coordine perfectamente con sus fondos, programas y organismos, el crecimiento nominal cero en las esferas relacionadas con el desarrollo del presupuesto para el bienio 2008-2009 resulta preocupante. Además, la delegación de Guatemala reitera su renuencia a examinar reformas sin tener en cuenta los procedimientos habituales ni poder ver el tema en su conjunto, y recuerda que el desequilibrio en el presupuesto obligó a la Asamblea General a solicitar, en su resolución 62/236 sobre cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, un paquete integral de medidas centradas en el desarrollo. La única otra medida adoptada recientemente en relación con el desarrollo, a saber, el fortalecimiento del Consejo Económico y Social, se tomó con cargo a recursos existentes.

21. La delegación de Guatemala está de acuerdo con el Secretario General en que la Organización necesita un pilar del desarrollo más fuerte, y en que los magros recursos disponibles actualmente para el desarrollo se distribuyen entre una gama de actividades demasiado amplia. No habrá solución para la seguridad internacional en la medida en que no se preste igual atención a la erradicación de la pobreza en el mundo. Guatemala confía en que, en la presentación del presupuesto por programas para 2010-2011, el Secretario General haga una propuesta equilibrada y solicite recursos adecuados para todas las actividades basadas en mandatos de la Asamblea General.

22. No obstante, como se escuchan rumores de que el Secretario General ha pedido a todos los departamentos que hagan recortes generales del 2% en el proyecto de presupuesto para el próximo bienio, la delegación de Guatemala espera que la Secretaría haya aprendido las lecciones de lo sucedido con la aprobación del anterior presupuesto; sería lamentable que la Asamblea General tampoco esta vez consiguiera llegar a un acuerdo.

23. **El Sr. Debabeche** (Argelia) dice que los últimos esfuerzos coordinados de las naciones poderosas para aportar estabilidad y confianza a los mercados internacionales son testimonio de que los asuntos internacionales están interrelacionados. El desarrollo debe ser una empresa común, acometida por la sociedad en su conjunto; de lo contrario, los países en desarrollo, cuya influencia sólo se hace sentir cuando se habla de materias primas, quedarán reducidos a sufrir las consecuencias de un orden mundial en cuya creación no intervinieron en absoluto.

24. Debido a la inyección de grandes sumas en los mercados financieros mundiales, se ha producido una inflación galopante y una baja de los precios de los productos básicos. Como resultado de ello, los planes de desarrollo sostenible se ven amenazados y la especulación financiera está afectando a los más débiles. La Ronda de Doha para el Desarrollo de negociaciones comerciales mundiales está en punto muerto.

25. En tanto la ambición de la Organización de eliminar la miseria llevó al establecimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hay indicios de que éstos no se cumplirán a tiempo. Sin el pilar del desarrollo de la Organización y con parte de la población mundial pasando hambre y en una situación inaceptable de pobreza, peligran los pilares de los derechos humanos y la paz y la seguridad. Hay efectivamente una relación simbiótica y de mutuo respaldo entre los tres elementos. Concentrarse en uno en detrimento de los otros no es el camino indicado. Causa inquietud que las consignaciones para actividades relacionadas con el desarrollo hayan disminuido durante el último decenio, y que la capacidad de las comisiones regionales se haya debilitado.

26. El examen del informe del Secretario General es oportuno. La reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, piedra angular de las actividades de desarrollo de la Organización, no debe desatenderse. Los países que demostraron su solidaridad comprometiendo el 0,7% de su producto interno bruto

a actividades relacionadas con el desarrollo dieron un ejemplo que debe seguirse.

27. Si bien los recursos para el desarrollo son importantes, los mandatos legislativos referidos al desarrollo también deben aplicarse con el mismo grado de diligencia que cualquier otro mandato legislativo, y sin discriminación. En ese sentido, los ahorros que pudieron realizarse gracias a la racionalización de los mandatos deben transferirse a las actividades de desarrollo.

28. La delegación de Argelia lamenta profundamente que no se haya publicado aún un informe de la Comisión Consultiva sobre la Cuenta para el Desarrollo, ya que entiende que el examen de ese asunto no debe separarse del debate general sobre el desarrollo. Además, desea subrayar la importancia de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), y destacar las conclusiones del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en su informe sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/63/212).

29. Las propuestas del Secretario General están bien encaminadas, en vista de la multiplicación de los mandatos de la Organización. Aunque conllevan un costo financiero, transmiten el sencillo mensaje de que, para afrontar los males del mundo, debe contarse con la voluntad política necesaria.

30. **El Sr. Biaboroh-Iboro** (Congo) dice que en la Cumbre del Milenio y en la Cumbre Mundial de 2005, toda la comunidad internacional se comprometió a alcanzar unos objetivos de desarrollo convenidos, entre los que se cuentan los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así pues, éstos constituyen un punto de referencia. Desde su aprobación, las Naciones Unidas y su Secretario General han trabajado incansablemente para lograr los objetivos fijados respecto de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. La resolución 62/236 de la Asamblea General ofrece la oportunidad de encarar las deficiencias en esferas prioritarias.

31. Pese a que se afirma que las propuestas del Secretario General no alterarán de forma alguna los marcos lógicos de los subprogramas, la delegación del Congo opina que es importante que los esfuerzos comunes para alcanzar los logros previstos no adolezcan de falta de cohesión en vista de la

interdependencia de sus diversos elementos. Por consiguiente, desea que haya una división del trabajo y las responsabilidades más clara entre las entidades dedicadas al desarrollo, a saber, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio, las comisiones regionales y los fondos y programas.

32. En medio de una crisis mundial que deja en mayor situación de vulnerabilidad a los países en desarrollo, África y los africanos son quienes sufren los peores efectos: conflictos armados recurrentes, precios de los alimentos y de la energía cada vez más elevados, cambio climático, VIH y SIDA, y paludismo y tuberculosis. La delegación del Congo acoge con agrado la Reunión de Alto Nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo celebrada al inicio del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y la declaración política (A/63/L.1) aprobada al clausurar la reunión, que reafirma el compromiso de la comunidad internacional respecto de África.

33. La delegación del Congo espera asimismo con entusiasmo que se cumplan los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero observa con consternación el acusado desequilibrio financiero de la Organización. Aunque las responsabilidades de la Secretaría en materia de desarrollo aumentaron en el último decenio, durante ese mismo período los recursos humanos y financieros asignados a dichas actividades se redujeron. El Secretario General propuso medidas para restablecer el equilibrio entre los mandatos conferidos a la Organización y sus recursos, pero éstas son sólo paliativas. Deben encontrarse soluciones duraderas, a saber, un aumento de los recursos humanos y materiales.

34. **El Sr. Quezada** (Chile) dice que, como se estableció en la Carta hace más de sesenta años, las actividades relacionadas con el desarrollo deben ser atendidas en pie de igualdad con aquéllas dedicadas a la seguridad y los derechos humanos, principio reafirmado en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005. No obstante, se carece de los recursos suficientes, constantes y predecibles necesarios para lograr tal igualdad. De hecho, las partidas presupuestarias destinadas a las actividades de desarrollo están disminuyendo.

35. La multidimensionalidad del desarrollo le agrega un componente de mayor complejidad a este proceso, a lo que se asocian desafíos tan importantes como el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la promoción del desarrollo económico, comercial y financiero, la cooperación y la integración económica Sur-Sur, los asuntos de género, el medioambiente y la dimensión regional del desarrollo. En tal contexto, los recursos solicitados por el Secretario General, entre ellos 152 nuevos puestos, resultan adecuados, y la inclusión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe es de valorar habida cuenta del papel fundamental que ésta ejerce en materia de desarrollo. La propuesta del Secretario General no sólo busca dotar a la Secretaría de las herramientas para el cumplimiento de sus mandatos en relación con el desarrollo sino que se persigue además el fortalecimiento de su capacidad legislativa y analítica en esa esfera.

36. Chile considera especialmente relevantes una serie de aspectos del pilar del desarrollo. Entre ellos cabe mencionar la financiación para el desarrollo, como principal medio para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el reconocimiento de las especiales necesidades de los países de renta media; la creación de capacidad nacional; la buena gobernanza nacional e internacional; la equidad de género y empoderamiento de la mujer, y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Aunque se ha llegado a la mitad de camino para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si se sigue avanzando al mismo ritmo, no se cumplirán para 2015. En vista de que las crisis financiera y alimenticia han agravado el desafío, no será posible plantear un panorama más optimista a menos que la comunidad de donantes cumpla sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo y los países en desarrollo apliquen políticas públicas adecuadas y eficientes. El pilar del desarrollo no debe vincularse a otros aspectos del programa de las Naciones Unidas. El desarrollo no es, ni debe ser, una moneda de cambio.

37. **El Sr. Kovalenko** (Federación de Rusia) dice que a medida que avanza la globalización y se agrava la inestabilidad económica mundial, se ha generado una mayor dependencia de las Naciones Unidas, que son la organización internacional más universal y con mayor legitimidad. Las Naciones Unidas se encuentran en una posición privilegiada desde el punto de vista político y logístico para plantear soluciones equilibradas y basadas

en un consenso a los temas de seguridad, desarrollo y derechos humanos concebidos como un todo indivisible. Por esa razón, la delegación de la Federación de Rusia apoya el fortalecimiento del pilar social y económico de la Organización y está de acuerdo en general con los desafíos y prioridades que enumera el Secretario General en su informe. La finalidad de la reforma debe ser que la Organización pueda cumplir de manera más eficaz las decisiones adoptadas por los Estados Miembros en los órganos intergubernamentales.

38. La creación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en 1997 brindó sólidas bases para consolidar la función de la Organización en los ámbitos económico y social. El Departamento es uno de los principales foros de las Naciones Unidas en materia de previsiones y análisis económicos. Debe prestarse apoyo a sus actividades de asistencia técnica, que no son costosas, tienen demanda y han probado su eficacia. Mientras tanto, el fortalecimiento del Consejo Económico y Social requiere el debido apoyo financiero y logístico para la infraestructura relacionada con el desarrollo. La atención debe centrarse especialmente en aumentar la eficacia de las comisiones económicas regionales, que deben recibir el mismo tratamiento por lo que respecta a la asignación de recursos con cargo al presupuesto ordinario. Su función en el plano subregional puede fortalecerse ampliando los nexos con las instituciones de integración subregionales existentes, pero debe cuidarse de evitar la duplicación entre tales instituciones y las Naciones Unidas.

39. A medida que avanza la consolidación de la infraestructura social y económica de la Organización, debe procurarse que los planes de reforma de la gestión elaborados en la Secretaría y en el plano interinstitucional, entre ellos los que afectan a las actividades operacionales y la arquitectura de género, conserven la transparencia ante los Estados Miembros. Es también lógico debatir los cambios que se propone introducir en las disposiciones de gestión operacional, principalmente la función de los coordinadores residentes, dentro del contexto de las propuestas sobre el pilar del desarrollo. Si bien al parecer la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación está debatiendo dinámicamente tales asuntos, muchos Estados Miembros recibieron información insuficiente sobre sus repercusiones administrativas y presupuestarias, y el informe del Secretario General que tiene

actualmente ante sí la Comisión tampoco brinda tal información.

40. Es cierto que la reducción de los gastos administrativos no debe ser el único indicador de la eficacia de la Secretaría, pero el uso óptimo de los recursos sigue siendo una prioridad. La atención debe centrarse especialmente en los puestos y las estructuras de formulación de políticas que se proponen en la esfera del desarrollo. La delegación de la Federación de Rusia desea que, en el marco de las consultas oficiosas, se den más pormenores de la división de responsabilidades, por ejemplo, para comparar la función de los puestos solicitados para asuntos relativos al cambio climático en la Secretaría con la función de entidades de otras partes del sistema de las Naciones Unidas con atribuciones equivalentes. Las decisiones que se tomen sobre ese aspecto de las propuestas del Secretario General no deben entrar en conflicto con las resoluciones existentes sobre el tema.

41. **La Sra. Rodríguez de Ortiz** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la delegación de la República Bolivariana de Venezuela cree firmemente en la necesidad de realizar esfuerzos constantes a fin de ampliar la capacidad de la Organización para ejecutar sus mandatos y responder con eficacia a los problemas nuevos e incipientes en las tres esferas básicas de su labor, a saber, paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos y asuntos humanitarios. El desarrollo económico y social es indispensable para sentar las bases de un mundo donde reinen la paz y la cooperación, como se expresa en los Artículos 1 y 55 de la Carta de las Naciones Unidas.

42. La propuesta del Secretario General de aumentar la proporción de las actividades de desarrollo en el presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009 al 18,2% no es suficiente para abordar el actual desequilibrio entre los tres pilares de la Organización. Incluso la mayor proporción asignada en el bienio 1998-1999 fue insuficiente.

43. Es desalentador que, más de 10 años después de su creación, la Cuenta para el Desarrollo todavía esté muy lejos del nivel propuesto originalmente, a saber, 200 millones de dólares. Como el mecanismo de financiar la Cuenta a partir de ahorros de eficacia claramente no tuvo éxito, es hora de que la Organización establezca mecanismos de financiación eficientes.

44. El pilar del desarrollo es la única de las reformas que se están considerando que cuenta con un mandato

de la Asamblea General; sin embargo, no se le ha dado la misma prioridad —ni los mismos recursos— que a los otros dos pilares. Venezuela está de acuerdo con el Secretario General en que unas Naciones Unidas más fuertes necesitan un pilar del desarrollo más fuerte y desea recordar a los países desarrollados la necesidad de cumplir sus compromisos de transferir el 0,7% de su producto interno bruto hacia los países en desarrollo para la financiación del desarrollo.

45. El mundo se encuentra inmerso en una de las crisis económicas más profundas y, de no tomarse medidas inmediatas, tal crisis castigará de forma aún más abrumadora a los sectores más deprimidos. Esos sectores no deben cargar el costo del restablecimiento del orden económico, lo cual sólo agravaría la situación de pobreza, desempleo y explotación de los trabajadores.

46. **El Sr. Loy Hui Chien** (Singapur) dice que la crisis financiera en curso amenaza con seguir paralizando el crecimiento económico de los países en desarrollo. Preocupa a la delegación de Singapur que las Naciones Unidas no hayan tomado ninguna iniciativa para mitigar los trastornos financieros reinantes. La Organización debe, por lo menos, fortalecer el pilar del desarrollo, teniendo presente que para que siga contando en el quehacer mundial mucho depende de lo que logre en esta esfera. Al desarrollo no debe concedérsele una prioridad menor que a las actividades más conocidas de la paz y seguridad y los derechos humanos.

47. Singapur respalda firmemente el programa de desarrollo de la Organización y acoge con agrado el informe del Secretario General (A/62/708) como un paso en la dirección correcta. Los Estados Miembros deben estar preparados para comprometer suficientes recursos de forma sostenida y asumir su responsabilidad de reforzar el programa de desarrollo. Deben también garantizar que con los recursos se obtengan resultados tangibles; en lugar de usarlos para financiar seminarios y reuniones, esos recursos deben encauzarse en actividades sobre el terreno, como proyectos de microfinanciación, programas de atención sanitaria y construcción de escuelas.

48. En la introducción del informe del Secretario General, la Vicesecretaria General destacó la discrepancia entre las responsabilidades encomendadas a la Organización y los recursos disponibles. Si bien el informe del Secretario General está bien encaminado,

es necesario prestar más atención a ciertas esferas. Por ejemplo, el Secretario General propuso sólo un aumento modesto de los recursos destinados a las islas del Pacífico, aun cuando éstas se cuentan entre los Estados más vulnerables a las catástrofes naturales. Los créditos propuestos no basta siquiera para cubrir los costos de evacuación de emergencia de un Estado, mucho menos de todas las islas del Pacífico. Los Estados insulares del Caribe se enfrentan a dificultades similares y necesitan decididamente recibir más asistencia de las Naciones Unidas.

49. El Secretario General mantiene que sólo se necesita un Secretario General Adjunto para ocuparse de dos carteras de actividades de tamaño considerable: el desarrollo de África y los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Habría que estudiar mejor el asunto porque con ese arreglo probablemente no puedan atenderse las necesidades de todos los países en cuestión.

50. Singapur confía en que estos temas se discutan cabalmente e insta a los Estados Miembros a no quedarse en la polémica y a trabajar juntos para encontrar soluciones prácticas y realistas al desarrollo, con miras a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.

51. **La Sra. Tuyunbayeva** (Uzbekistán) dice que un objetivo central de la labor de reforma iniciada en 1997 es mejorar la coordinación dentro de la Organización, con su mandato internacional, su gran diversidad de responsabilidades y sus múltiples niveles de adopción de decisiones sobre temas relacionados entre sí. Para que la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas alcance el nivel previsto en las disposiciones de la Declaración del Milenio, el pilar del desarrollo de la Secretaría debe fortalecerse. A ese respecto, el informe del Secretario General destaca la función de coordinación que cumplen las comisiones regionales.

52. Las actividades de las comisiones regionales relativas a la región de Asia Central deben considerarse parte integral de las estrategias de la Organización, principalmente las que apuntan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asia Central, en tanto que centro de crecimiento económico, posee un importante capital humano, una base industrial y manufacturera y enormes reservas de recursos naturales, lo cual la pone en condiciones de asumir una función más importante en la economía mundial. El

Secretario General hizo la oportuna propuesta de establecer una oficina conjunta de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica para Europa a fin de promover el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, establecido en 1998 con el fin de contribuir a la cooperación e integración regionales. Las actuales prioridades del Programa Especial comprenden el desarrollo de infraestructura de transporte, la simplificación de los cruces de fronteras, la promoción del uso racional del agua y la energía, el suministro de petróleo y gas a los mercados mundiales y la reestructuración de la industria manufacturera a fin de que sea competitiva internacionalmente.

53. **La Sra. Espinosa** (Ecuador) dice que los efectos de las crisis económica, alimentaria, energética y climática reinantes no pueden mitigarse sin un compromiso real y medidas efectivas por parte de toda la comunidad internacional, especialmente los países que tienen una responsabilidad directa por dichas crisis. Por su parte, las Naciones Unidas deben elaborar medidas concretas para construir un nuevo orden económico internacional. Los Estados Miembros deben comenzar reconociendo las falencias en la estructura y en la asignación de recursos, teniendo presente el principio establecido en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, esto es, emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos.

54. El desarrollo es un derecho de todos los pueblos del mundo. Como señala la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el desarrollo —entendido no como crecimiento sino como medio para lograr el bienestar y la dignidad humana— es realmente la única solución para salir de las crisis reinantes y, a la vez, el único instrumento para el mantenimiento de la paz con que cuenta la Organización. Si bien el Ecuador apoya la propuesta del Secretario General de aumentar al 18,2% la proporción del presupuesto ordinario dedicada a actividades relacionadas con el desarrollo, tal aumento es insuficiente para compensar el desequilibrio entre los tres pilares y, por lo tanto, está todavía lejos de poder asegurar una ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de la Organización.

55. No se trata sólo de asignar recursos suficientes para las actividades relacionadas con el desarrollo. Es también importante fortalecer la capacidad de entidades tales como el Departamento de Asuntos

Económicos y Sociales, la UNCTAD y las comisiones regionales, y aclarar la división de tareas.

56. El Ecuador asigna especial importancia al fortalecimiento de la CEPAL y reconoce su labor constante de apoyo a los gobiernos de la región en el desarrollo humano sostenible de sus habitantes, así como en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

57. La paz y la seguridad no pueden garantizarse a menos que las Naciones Unidas atiendan las necesidades de millones de seres humanos que hoy se debaten entre la miseria y la desesperanza. La delegación del Ecuador está dispuesta a trabajar con las demás delegaciones para asegurar que se asignen los recursos necesarios a los mandatos de desarrollo de manera que todos, principalmente quienes han sido víctimas del modelo económico poco equitativo y sostenible vigente tengan un futuro mejor.

58. **El Sr. Bugaloof** (Qatar) dice que su país cree firmemente en la importancia del desarrollo. En la Carta se afirma la función esencial que desempeña el desarrollo económico y social en la creación de un mundo donde reinen la paz y la cooperación, por lo que el tema del desarrollo no puede ignorarse. Por el contrario, debe reforzarse la capacidad de la Secretaría de cumplir sus responsabilidades en la esfera del desarrollo, especialmente la de ayudar a los países que necesitan asistencia de la comunidad internacional. Si bien el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio depende de que se aumenten los recursos a fin de salvar la brecha en materia de desarrollo, tales recursos siguen siendo insuficientes. Debe prestarse asistencia a los Estados en desarrollo para que puedan afrontar nuevos retos tales como las crisis alimentaria y energética y el cambio climático. No obstante, la proporción de recursos dedicados a las actividades relacionadas con el desarrollo disminuyó durante el último decenio. Es por ello que la delegación de Qatar apoya las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General con respecto al aumento de los recursos disponibles para el desarrollo.

59. Algunos Estados desarrollados prometieron proporcionar asistencia oficial para el desarrollo por valor del 0,7% de su producto interno bruto. En muchos casos, tales promesas no se cumplieron, si bien Qatar superó el objetivo. Refiriéndose a la resolución 62/187 de la Asamblea General que trata de la

Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, el orador expresa la esperanza de que la financiación para el desarrollo se extienda a nuevas esferas y de que se haga un seguimiento objetivo de la aplicación del Consenso de Monterrey. La Conferencia se celebrará en un momento oportuno en vista de la urgente necesidad de que la comunidad internacional repase cómo ha procedido en su labor de promoción del desarrollo y consolide los logros obtenidos.

60. **La Sra. Aitimova** (Kazajstán) dice que la reafirmación de las promesas de los países del Grupo de los 8 y las declaraciones políticas adoptadas recientemente por la Asamblea General con ocasión de la Reunión de Alto Nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo, la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty demostraron la importancia que reviste el pilar del desarrollo. La oradora se complace en observar que, en el examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty, los Estados aprobaron por unanimidad nuevas modalidades de cooperación internacional destinadas a garantizar un crecimiento económico estable y corregir los desequilibrios comerciales de los países en desarrollo sin litoral. A ese respecto, Kazajstán espera seguir colaborando con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

61. La oradora comprueba con agrado el aumento de las consignaciones presupuestarias para las actividades relacionadas con el desarrollo. No obstante, duda que el hecho de combinar la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Oficina del Asesor Especial para África bajo una misma dirección genere mayor eficacia y eficiencia en cualquiera de ellas. A ese respecto, está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que los cambios de organización propuestos para las dos oficinas son incompatibles con las decisiones pertinentes de la Asamblea General. Tales cambios requerirán un importante volumen de recursos y la contratación de más personal profesional de modo que pueda garantizarse que los asuntos en cuestión, ambos sustantivos, reciban la atención necesaria.

62. La delegación de Kazajstán pide al Secretario General que armonice su informe con las últimas resoluciones adoptadas por la Asamblea General sobre la NEPAD y el Programa de Acción de Almaty e insta a los Estados Miembros a que examinen detenidamente las propuestas encaminadas a reforzar los mandatos y las actividades relacionados con el desarrollo desde la perspectiva de la eficacia, la eficiencia y la coordinación.

63. Por último, la oradora señala que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la UNCTAD, las comisiones regionales y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo deben seguir tratando de hacer más coherente la labor de desarrollo de las Naciones Unidas.

64. **El Sr. Hart** (Nigeria) dice que, en 2005, las Naciones Unidas afirmaron la importancia crucial del desarrollo y su función catalizadora para garantizar una paz y seguridad duraderas. Durante mucho tiempo, las Naciones Unidas parecieron centrarse en asuntos relacionados con la paz y la seguridad, en detrimento del desarrollo. Nigeria celebra los intentos del Secretario General —por modestos que sean— de fortalecer la capacidad normativa y analítica del pilar del desarrollo de la Organización.

65. La base de recursos de las Naciones Unidas para el desarrollo está muy restringida. El hecho de que los créditos para actividades relacionadas con el desarrollo se redujeran del 21,8% al 17,8% en los últimos 10 años demuestra una falta de voluntad política y la incapacidad de apreciar la complejidad cada vez mayor de los retos con que se enfrenta el desarrollo. El aumento marginal de la proporción del presupuesto ordinario dedicado a actividades de desarrollo del 17,8% al 18,2% no corrige de manera significativa el importante desequilibrio que evidencian las actividades de la Organización. Las Naciones Unidas necesitan más recursos para actividades relacionadas con el desarrollo y no menos.

66. Las reformas en curso deben hacer que la Organización se centre en las esferas de mayor interés, a saber, el desarrollo sostenible en los tres pilares del desarrollo económico, la protección ambiental y el desarrollo social. A ese respecto apremia aportar fondos suficientes a la Cuenta para el Desarrollo. Los resultados obtenidos en los últimos 10 años demuestran con claridad que el enfoque fragmentario no funciona, ya que la cuantía de la Cuenta está muy lejos de alcanzar el objetivo de 200 millones de dólares fijado

inicialmente. Nigeria aguarda las propuestas que formule el Secretario General sobre la Cuenta, como parte de las propuestas generales para aumentar la eficacia y la eficiencia en la ejecución de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.